



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

11 AGO 2011

EXP-UNC:0038962/2011

VISTO la solicitud presentada por los señores profesores de la asignatura *Química General I*, Dr. Osvaldo Cámara y Dr. Gustavo Pino y de la Directora del Departamento de Físico Química, Dra. Beatriz M. Toselli, en razón de haber incluido en el Acta de Promociones N° 00008-00496 y 00008-00494 del año académico 2011 a los alumnos Julieta R. Rodríguez, María Elisa Ron, Sofía Costamagna, Rogelio V. Costamagna y Pablo Di Giusto con una calificación errónea.

De acuerdo a la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el Acta de Promociones de la asignatura *Química General I* del año 2011, como se indica a continuación:

Acta	Matrícula	Alumno	Donde dice:	Debe decir:
00008-00486	371945953	RODRIGUEZ Julieta Rita	No Promocionó	6,50 (seis c/50)
	36305779	RON María Elisa	6,50 (seis c/50)	No promocionó
00008-00494	36887786	COSTAMAGNA Sofía	8,50 (ocho c/50)	7,50 (siete c/50)
	36355037	COSTAMAGNA Rogelio Víctor	7,50 (siete c/50)	No Promocionó
	36144905	DI GIUSTO Pablo	No Promocionó	7,50 (siete c/50)

Artículo 2°: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1°.

Artículo 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
AG / acf

1039

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC